

El pecado y la penitencia del Diccionario de Madoz: la utilización obligada de la población de la Matrícula Catastral y las alternativas a sus ocultaciones*

Sin and penance of Madoz' Dictionary: the forced use of the Cadastre by the population and the alternatives to its concealments

FECHA DE RECEPCIÓN: JUNIO DE 2020

FECHA DE ACEPTACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2020

Juan José Martín García^a

Palabras clave

Diccionario de Madoz
Siglo XIX
Población
Ocultaciones
Fuentes demográficas

Resumen

Las entradas sobre las localidades españolas del Diccionario de Madoz (1845-1850), presentan de forma integral datos incorrectos sobre su población al basarse en la falseada Matrícula Catastral de 1842. Las ocultaciones de los administradores públicos que la redactaron vinieron motivadas por el potencial incremento tributario y de reclutamiento que afectaría a sus circunscripciones territoriales. Consciente de estos problemas, Madoz desveló las punibles actitudes que, bebiendo en malas prácticas "antiguorregimentales", mostraron autoridades y funcionarios y, mediante sus conocimientos estadísticos, contextualizados en la consolidación del nuevo estado liberal, propuso alternativas solventes a nivel provincial. No obstante, ante la imposibilidad de elaborar un censo municipal exhaustivo –trabajo que, en todo caso, correspondía al Estado–, se vio obligado a utilizar en el nivel local dichas cifras menguadas.

Keywords

Madoz' dictionary
19th century
Population
Concealments
Demographic sources

Abstract

The entries in Madoz's Dictionary for different towns and villages in Spain employ erroneous demographic data taken from the flawed 1842 Matrícula Catastral, for which local officials had systematically under-reported population figures in order to avoid potential rises in taxation or conscription. Aware of these problems, Madoz not only denounced practices which he regarded as characteristic of the Ancien Régime, but also employed his expertise in statistics to alleviate the problem at the provincial level with realistic estimates. However, given the impossibility of conducting an exhaustive census at municipal level, something that only the State itself could have realistically undertaken, he saw no alternative but to use the systematic underestimates from 1842.

* Este artículo se enmarca en una de las vertientes científicas del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, "La estructura de la ocupación y el ingreso en el largo plazo. Redefiniendo la modernización económica y los niveles de vida en España, 1750-1975" (HAR2017-85601-C2-1-P), del que es Investigadora Principal la profesora de la Universidad Autònoma de Barcelona, Carmen Sarasúa. El autor agradece las observaciones y comentarios de los evaluadores anónimos de la revista.

^a Universidad de Burgos

INTRODUCCIÓN

La construcción de los estados liberales decimonónicos se basó en una potente burocracia controlada por el poder y necesitada de recursos, para lo que era imprescindible conocer con exactitud dos variables: población y riqueza. Solo un eficaz sistema estadístico podía proporcionar cifras veraces sobre ambas (Joyce, 2003). Es en este contexto en el que debemos entender la aparición del *Madoz* o, propiamente, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (1845-1850)¹. Un momento el de mediados del siglo XIX en el que podremos valorar las virtudes y problemas que encierra, al redactarse en pleno proceso de consolidación del liberalismo en España, y en el que asistiremos a las consiguientes tensiones entre los contumaces vicios del pasado y la modernización administrativa que, lentamente, se fue imponiendo (INE, 2006).

El navarro Pascual Madoz, una de las figuras prominentes del liberalismo español, trabajó teórica y prácticamente por el progreso de su nación, dedicando varios años a redactar una enciclopedia que desde entonces fue referencia para diversas áreas de conocimiento. Dieciséis volúmenes y 11.700 páginas con un sinfín de noticias históricas, geográficas, económicas, etcétera, de las localidades españolas existentes a la sazón. Todas cuentan con una entrada de envergadura variable dependiendo de su tamaño y de la diligencia de los informantes que con él colaboraron.

El objetivo principal que pretende este artículo es la revisión de uno de sus ítems primordiales: la población. Aunque este aspecto nunca gozó de buena fama entre demógrafos e historiadores, pocas han sido las críticas explícitas o, si se quiere, "publicadas" que ha recibido la fuente. Si bien el propio Madoz fue consciente de esta tara —al basarse en los datos de la ocultadora Matrícula Catastral de 1842— y, a pesar de incluir estimaciones alternativas al alza —principalmente a nivel provincial—, las omisiones que afectan a las entradas individuales se han reproducido erróneamente por autores de múltiples áreas de conocimiento.

Otros objetivos serán confirmar la carencia de métodos estadísticos adecuados en los recuentos oficiales anteriores a 1857; comprobar el grado de ocultación de la Matrícula, sus porqués y las diferencias interregionales; visualizar mediante el ejemplo madoziano la situación de la estadística española del momento; y analizar hasta qué punto las proposiciones del político radical fueron certeras.

Indudablemente, el *Madoz* superó trabajos contemporáneos similares como el *Diccionario de Miñano* (1826-1829)² o el *Diccionario de Govantes* (1846)³, publicados al calor

1 MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1845-1850 (En adelante, DM).

2 MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, Imprenta de Pierart-Peralta, 1826-1829.

3 DE GOVANTES, Ángel Casimiro: *Diccionario geográfico-histórico de España*, Madrid, Imprenta de los Sres. Viuda de Jordán e Hijos, 1846.

de la citada estructuración liberal. Sin embargo, desde su aparición, muchos estudios locales y regionales que lo utilizaron incurrieron en un pecado capital: dar por buenos sus datos sobre población y riqueza. Tan solo apuntes sobre la falta de fiabilidad de la Matrícula en estudios específicos (García España, 1991: 441-500; García España, 2002: 9)⁴, o de caso (Martín García, 2019) aluden a ello, mientras que guías generales (Coll y Fortea, 1995: 43-44), y otros trabajos sobre censos plenamente estadísticos (Mikelarena Peña, 1992: 15-61; González Pérez y Martín-Serrano Rodríguez, 2016: 329-370), apenas abordan el problema.

El conocimiento de estos defectos por la Demografía ha hecho que no se tengan en cuenta sus cifras de población. Un aspecto que afectó a otras operaciones de la primera mitad del siglo XIX que se obvian⁵, pasando por alto seis décadas desde el Censo de Godoy de 1797 hasta el Censo de 1857 (Pérez Moreda, 1985; Reher y Valero Lobo, 1995: 21). Para no incurrir en errores, los autores informados inician sus investigaciones sobre la edad contemporánea a partir del primer censo moderno de 1857 (Cusidó i Vallverdú y Gil-Alonso, 2012: 29-68; Melón, 1951: 203-281; Melgar y Barrionuevo, 2009: 7-8).

Las carencias de la Matrícula las constata el Instituto Nacional de Estadística en su página web al recordar que se realizó mediante el método de imputaciones y que sus resultados deben tomarse con toda clase de reservas⁶. Ello se refrenda en relaciones comparadas de población, especialmente las efectuadas para la primera mitad decimonónica, que confirman estas brechas (Gurría García, 2004: 418-429). Otras utilidades de censos cercanos que analizan factores como el de la ocupación, parten directamente de 1860 (González Pérez y Martín-Serrano, 2018: 59-88).

En cuanto a las fuentes y metodología empleados para abordar la cuestión, como corresponde a un trabajo de crítica de fuentes, se ha acudido fundamentalmente a la propia obra madoziana. Por otro lado, han sido básicos los datos contrastados del Instituto Nacional de Estadística. La enorme envergadura del Diccionario nos ha obligado a centrarnos en el apartado que sobre la población aparece en las, por entonces, 49 provincias españolas. Por fuerza, no hemos acometido un análisis micro que hubiera desbordado nuestra pretensión de dibujar un panorama nacional, aunque los resultados generales obtenidos podrían particularizarse en un futuro. Metodológicamente se realiza un ejercicio de comparación de las operaciones preestadísticas con las plenamente modernas valorando el grado de ocultación; se desarrolla una perspectiva comparativa interregional y provincial a fin de atisbar diferentes dinámicas; y, por último, se analizan las reflexiones de Madoz no únicamente como estadístico sino como denunciante de mala praxis por parte de responsables administrativos.

4 En la presentación de este trabajo, la presidenta del INE decía: "En esta edición se presentan los trabajos que se realizaron para cuantificar la población de la primera mitad del s. XIX, una época contrapuesta a la anterior en la que no hubo ningún logro importante, ni tan siquiera que se pueda calificar de serio y coherente. Pero la historia es así".

5 Como el Censo de Frutos y Manufacturas (1803), Censo General de Vecinos (1810), Censo General de Población (1837) y la propia Matrícula Catastral (1842).

6 <http://www.ine.es/intercensal/>

1. EL PECADO

1.1. O posibilismo o nada. La utilización obligada de la Matrícula Catastral de 1842

Si bien, *stricto sensu*, la Matrícula Catastral no fue un censo ejemplar, sí fue el primero realizado municipio a municipio en España, lo que, entre otras razones, ayuda a comprender su utilización por Madoz. Existe poca literatura especializada sobre esta operación, ya que desde su publicación no se le otorgó solidez al estar plagada de ocultaciones. Una condición que multiplicó el Madoz a pesar de que su redactor conocía estos defectos. La Matrícula se nutrió del método de imputaciones, es decir, no se inscribieron directamente todos los habitantes, sino que se construyó mediante estimaciones (García España, 2002: 11).

Con anterioridad, el 7 de febrero de 1841, se aprobaba un Real Decreto por el que los ayuntamientos debían rellenar unos "estados" o "matrícula catastral" diseñados por el geógrafo Fermín Caballero —liberal progresista como Madoz—, en los que se plasmase la riqueza de sus vecinos. Su objetivo era implementar una política fiscal nacional a fin de procurar una mayor proporcionalidad en dos elementos clave para el funcionamiento estatal: impuestos y jóvenes susceptibles de entrar en quintas. Aunque las diputaciones provinciales remitieron dicha información, la operación fue realizada con criterios de ocultación al objeto de aminorar dichas gabelas.

En el mismo sentido, el 26 de junio de 1842, el recién nombrado ministro de Hacienda, Ramón María Calatrava, aprobaba mediante otro Real Decreto un proyecto para, «la formación de una estadística general o registros de la riqueza pública, así en capitales como en renta». Según Artola, a pesar del esfuerzo realizado se patentizó, «la imposibilidad de conseguir una estadística precisa sin contar con numerosos agentes independientes y retribuidos» (Artola, 1986: 212). Sin embargo, como comprobaremos, no fue tanto una carencia logística sino un fraude generalizado el que proporcionó resultados tan "escuetos", de los que el propio Madoz fue consciente afirmando que, "(los) he utilizado sobremanera procurando conocer sus defectos"⁷.

Un año después, en 1843, el nuevo ministro de Hacienda, Mateo Miguel Ayllón, comprobando la importancia de la estadística para cuantificar exactamente la población, quiso recopilar todos los datos demográficos existentes desde el siglo XV en adelante, creando una Comisión presidida por el propio Madoz, siendo secretario José María Ibáñez, quien un año después publicaría el *Tratado Elemental de Estadística*. Aunque a Madoz le correspondían 50.000 reales por el cargo, generosamente pensó emplearlos en becar a dos jóvenes que estudiaran en el extranjero la teoría estadística y sus aplicaciones prácticas, "encargados muy particularmente de examinar tanto los obstáculos que habían opuesto los pueblos para facilitar las noticias, como las medidas adoptadas por el Gobierno para vencer esta resistencia"⁸. Los elegidos fueron Juan Bautista

7 DM, Tomo I, Prólogo p. XVIII.

8 DM, Tomo I, Prólogo, p. XVIII.

Trupita y José Magaz, quienes trabajaron en la sección estadística del Ministerio de Agricultura francés, pasando posteriormente a Bélgica e Inglaterra. Sin embargo, y a pesar de ser vicepresidente del Congreso, la participación de Madoz en un pronunciamiento progresista, hizo que fuese encarcelado en febrero de 1844 por orden del nuevo Consejo de Ministros moderado, por lo que se paralizaron los trabajos de la Comisión, suspendidos definitivamente por Real Orden⁹.

Un ejemplo de la decadencia de las averiguaciones demográficas era expuesto con toda su crudeza por Madoz mediante las inconsistentes cifras de la primera mitad del siglo XIX. Tras apreciar los censos de época moderna, vanguardia de los europeos, denunciaba las contradicciones de los datos oficiales referidos al periodo 1822-1843 compilados en distintas oficinas públicas.

Tabla 1
Habitantes en España según recuentos oficiales (1797-1843)

<i>Año</i>	<i>Nº habitantes</i>	<i>Variación año antecedente</i>	<i>Teórica variación anual</i>
1797	10.541.221	-	-
1822	11.661.865	10,63%	0,42%
1826	13.939.235	19,53%	4,88%
1828	13.698.029	-1,73%	-0,86%
1831	11.207.639	18,18%	6,06%
1832	11.158.274	-0,44%	-0,44%
1833	11.962.767	7,21%	7,21%
1834	12.119.739	1,31%	1,31%
1836	11.800.413	-2,63%	-1,31%
1837	12.222.872	3,58%	3,58%
1842	12.054.008	-1,38%	-0,28%
1843	12.119.739	0,54%	0,54%

Fuente: Diccionario de Madoz, Tomo I, Prólogo, pp. XX-XXI; Tomo II, p. 116.

9 DM, Tomo I, Prólogo, p. XIX. Este arranque fallido hacía dolerse a Madoz de la situación general española, comparando la decrepitud de su administración con los exhaustivos trabajos estadísticos europeos. Recordaba que desde tiempos de Felipe II hasta finales del siglo XVIII los padrones y censos españoles habían sido los de mayor calidad y hacía un llamamiento para que los gobernantes otorgasen a la estadística la importancia que merecía.

Como se puede comprobar, dependiendo del objetivo de cada operación, la contabilización variaba sin razón plausible. Así, nos encontramos con elevados porcentajes de crecimiento en 1826, 1831 y 1833, que no encuentran justificación en una economía preindustrial acuciada por constantes conflictos políticos. Lo mismo cabría decir de las inexplicables reducciones operadas en 1828, 1836 o, la que más nos interesa, 1842. Nos encontraríamos ante una "ficción demográfica", al albur de los intereses coyunturales que beneficiaban a los gestores gubernamentales en cada momento. De ahí el comentario de Madoz:

"Estos son los datos estadísticos que sobre población tiene el Gobierno; al menos estos son los que yo he podido examinar, adquiriendo la convicción de que no se han hecho con la fiscalización que es indispensable para obtener un documento tan importante. ¿Debe, pues, fijarse la población en los 12.119.739 habitantes del año 1834, o en los 12.222.872, dato estadístico obtenido para señalar el número de diputados y senadores que correspondían a cada provincia? No, por cierto. Digan lo que quieran los hombres interesados en ocultar la verdadera población de España, el número de habitantes es mucho mayor que el que designan estos dos últimos documentos"¹⁰.

Tras la crítica, Madoz exponía los cálculos del ministro de Gracia y Justicia Luis Mayans, que elevaban la población española de 1843 hasta 15.439.158 habitantes, es decir, tres millones trescientos mil más que los consignados oficialmente, un 27,39% más. En el fondo, este apunte pareciera un retruécano contra el mismo Gobierno que le detuvo, utilizado eficientemente como justificante para probar la existencia de ocultaciones por parte de ayuntamientos, diputaciones y del propio poder central. Para ello, acudió a una declaración de Mayans, en la que multiplicó por 400 el número de procesados por delitos para obtener la "innegable" población de España. Como veremos, aunque Madoz era consciente de la poca fiabilidad de este método, lo aprovechó convenientemente en las alternativas que presentó en su Diccionario.

En la Gaceta de 14 de febrero de 1845, Mayans exponía la estadística criminal de 1843. La supuesta población —algo más de doce millones— representaba un procesado por cada 314 ciudadanos, mientras que el ministro, como hemos adelantado, aventuraba que la cifra incontestable debiera alcanzar quince millones y medio, elucubración de la que Madoz —a su vez exorbitando interesadamente— decía:

"Estoy muy lejos de creer que esta proporción, que se ha presentado en el documento a que me he referido, sea exagerada, porque ese y mayor número de habitantes resultará en España, por los datos y observaciones que presentaré en el curso y al fin de mi Diccionario¹¹. Esa exposición de que acabo de hacer mérito, que leí y estudié detenidamente en París, es la prueba más concluyente de la inutilidad de los

10 DM, Tomo I, Prólogo, p. XXI.

11 La cifra que propuso fue de 14.216.219.

datos que el Gobierno posee, y sería el argumento más terrible contra los hombres que hoy ejercen alguna influencia en los destinos de este país, si después de hecha esa confesión, no se procurara por todos medios averiguar la verdadera población, venciendo cuantos obstáculos pudieran presentarse, y haciendo cuantos gastos se consideren necesarios, para obtener un documento que no he vacilado en calificar como el primero, como el principal para conocer nuestra riqueza pública"¹².

Sin embargo, a pesar de todas las críticas que Madoz hizo a los guarismos oficiales, no tuvo más remedio que claudicar a la hora de utilizar para su Diccionario los próximos al momento de su redacción, es decir, los de la Matrícula. ¿Por qué lo hizo? Evidentemente, por una incapacidad logística. A pesar de conocer su problemática, era la única operación que le otorgaba la población de todas las aldeas, pueblos y ciudades que consignó en su magna enciclopedia. Si no llevó a cabo un trabajo estadístico tan ingente que, por otro lado, no le correspondía, fue por imposibilidad material. Sabedor de que una de las bases de su obra se tambalearía para siempre, se exculpaba en las "Advertencias" del Prólogo:

"A pesar de la ninguna uniformidad que en su redacción se observa, y de los defectos de mucho bulto que contienen las Matrículas catastrales de 1842, las he adoptado, sin constituirme responsable de su verdad, para fijar la población, la riqueza y el tanto con que contribuye al Estado cada pueblo: 1º porque es el único dato oficial en que se hallan reunidas estas tres especies de noticias; y 2º porque presentando las Matrículas relacionadas entre sí la población, la riqueza y los impuestos, los lectores de mi Diccionario tendrán una base de comparación entre los resultados y consecuencias que de aquellos emanan, con los resultados y consecuencias que yo deduzco de los datos estadísticos que poseo, y de los cálculos que después de un estudio profundo, he practicado con la mayor detención, como podrá observarse en el artículo intendencia de cada provincia y en el cuadro general de población, riqueza y contribuciones puesto al fin de la obra"¹³.

1.2. La enmienda al imposible crecimiento sobre la base de 1842

Un ejercicio plausible para evidenciar las enormes cotas de ocultación y, por tanto, la contaminación que supuso su traslación universal al Diccionario de Madoz, ha sido establecer una comparación de los guarismos de la Matrícula de 1842 con las cifras del Censo de 1860 —este sí, altamente fiable—, confirmándose la imposible variación porcentual que se hubiera operado teóricamente en menos de dos décadas.

12 DM, Tomo I, Prólogo, p. XXI.

13 DM, Tomo I, p. 28.

Tabla 2
Crecimiento especulativo de la población española (1842-1860)

<i>Comunidad</i>	<i>Población Matrícula 1842</i>	<i>Población Censo 1860</i>	<i>Crecimiento</i>	<i>Crecimiento anual</i>
Andalucía	2.302.894	2.966.487	28,82%	1,60%
Aragón	596.006	891.057	49,50%	2,75%
Asturias	451.610	540.586	19,70%	1,09%
Baleares	229.540	269.818	17,55%	0,98%
Canarias	241.266	237.036	- 1,75%	- 0,10%
Cantabria	166.730	219.966	31,93%	1,77%
Castilla-La Mancha	1.059.537	1.212.012	14,39%	0,80%
Castilla y León	1.368.829	2.085.811	52,38%	2,91%
Cataluña	1.050.358	1.673.842	59,36%	3,30%
Ceuta	3.056	10.395	240,15%	13,34%
Extremadura	625.923	697.407	11,42%	0,63%
Galicia	1.350.621	1.799.224	33,21%	1,85%
Madrid	284.121	489.332	72,23%	4,01%
Melilla	-	-	-	-
Murcia	367.070	382.812	4,29%	0,24%
Navarra	235.874	299.654	27,04%	1,50%
País Vasco	279.569	429.186	53,52%	2,97%
La Rioja	147.718	175.111	18,54%	1,03%
Valencia	951.723	1.275.676	34,04%	1,89%
Totales	11.712.445	15.655.412	33,66%	1,87%

Fuente: INE. Notas: Se han restado 3.056 habitantes a Andalucía, correspondientes a Ceuta. Melilla, como ocurre en el Diccionario de Madoz, no cuenta con datos.

Como se colige de la Tabla 2, si comparamos el teórico crecimiento entre 1842 y 1860, nos encontraríamos con cifras inasumibles del 50% o más en el caso de Cataluña –59,36%–, País Vasco –53,52%–, Castilla y León –52,38%– o Aragón –49,50%–. Si bien, en los dos primeros territorios se produjo un desarrollo del sector secundario, ni mucho menos fue como el operado años después (1860-1877), donde, por cierto, sus números caerán al 5,01% en el caso del País Vasco o al 4,67% en Cataluña, a pesar de ser un periodo plenamente industrializador (Camps, 1993: 30-31), si bien el verdadero

despegue se produce desde 1876 (González Portilla y Urrutikoetxea Lizarraga, 2017). Por su parte, Castilla y Aragón no presentaron ninguna variable económica o demográfica que explicase cifras tan escandalosas, lo que tampoco sucedería –aunque con menor porcentaje– en Galicia (Dubert, 1998 y 2017).

El caso de Madrid, con un 72,23% de crecimiento especulativo, rompería todas las previsiones, con un 4,01% anual, imposible de todo punto a pesar de su indudable poder de atracción, pero que no aguanta la comparación con el siguiente periodo –con datos reales– donde fue del 21,43%, cuando la capital se convirtió en un auténtico receptor de la emigración interior decimonónica (Silvestre Rodríguez, 2010: 120)¹⁴. Significativo es el porcentaje negativo de Canarias, con un -1,75%. La razón parece clara, ya que, en esta época en las islas no existían cupos asignados para quintas, uno de los principales motivos para las ocultaciones. Por el contrario, un ejemplo de crecimiento “lepórico” sería el citado para Castilla y León, que pasaría de los 1.368.829 habitantes de la Matrícula, hasta nada menos que 2.085.811 del Censo de 1860, lo que supondría un incremento cercano al tres por ciento anual –2,91%– durante dieciocho años, cifra totalmente inverosímil. Por provincias, siete superarían el cuarenta por ciento, como se puede observar en la Tabla 3.

Tabla 3
Aumento teórico de la población de Castilla y León (1842-1860)

<i>Provincia</i>	<i>Población Matrícula 1842</i>	<i>Población Censo 1860</i>	<i>Crecimiento</i>	<i>Crecimiento anual</i>
Ávila	114.684	168.773	47,16%	2,62%
Burgos	175.135	337.132	92,50%	5,14%
León	223.308	340.244	52,37%	2,91%
Palencia	148.491	185.955	25,23%	1,40%
Salamanca	182.102	262.383	44,09%	2,45%
Segovia	103.700	146.292	41,07%	2,28%
Soria	116.099	149.549	28,81%	1,60%
Valladolid	156.430	246.981	57,89%	3,22%
Zamora	148.880	248.502	66,91%	3,72%
Totales	1.368.829	2.085.811	52,38%	2,91%

Fuente: INE.

¹⁴ Además, hasta mediados del siglo XIX las migraciones interiores fueron fundamentalmente temporales y relacionadas con la actividad agrícola.

Burgos, con un 92,50%, sería el caso más abultado y, por tanto, el más descarado en las ocultaciones. Aunque es indudable que en esta provincia hubo un crecimiento vegetativo desde finales del Setecientos, este fue menor que el de otras zonas, por la escasa diversificación económica, muy escorada hacia la agricultura, lo que la convirtió en una de las provincias interiores con menor desarrollo. A pesar de que la tasa bruta de mortalidad habría descendido del 43‰ en 1752, al 34‰ en 1860 (Abarca, 2017: 154-158), ello no se tradujo en un crecimiento vegetativo relevante y, mucho menos, del tenor observado en la tabla. Además, precisamente en la primera mitad del siglo XIX, su dinamismo demográfico fue significativamente inferior que el europeo y español (Abarca, 2016: 75). El resto de provincias castellanas también presentan cifras que se escapan de cualquier comportamiento demográfico lógico, máxime en una región eminentemente agropecuaria, cuyos atisbos industrializadores son irrelevantes incluso para 1860.

Vacíos que corroboramos si espigamos en ejemplos locales como Valladolid que, si bien creció durante esta época (García Fernández, 1974), no podría acreditar su paso de 19.191 habitantes a 43.361. Otro caso sorprendente sería Béjar, donde, a pesar de las mejoras mecanizadoras de su industria textil, no pudo doblar su población desde 4.994 a 10.162 habitantes (Lacomba Abellán, 1974). Estos hiperbólicos porcentajes, se repetirían en varias provincias del interior peninsular poco sospechosas de disfrutar a mediados del siglo XIX de un desarrollo industrial significativo, o un crecimiento económico que no fuera el del sector primario. Algunas presentarían guarismos inauditos, como Lérida -105,92%- , Huesca -43,84%- , Jaén -46,96%- , Badajoz -36,43%- , o Guadalajara -31,07%- , imposibles de creer mediante su crecimiento vegetativo.

En el total de España apreciaríamos un incremento especulativo del 33,66%, totalmente irreal teniendo en cuenta que, en un periodo similar entre 1860 y 1877, lo hizo de manera contrastada y veraz en un 6,25%. En este mismo sentido, si aplicásemos la tasa de crecimiento anual del intervalo 1797-1857 ($r=0,640087\%$), nos encontraríamos, grosso modo, con una población para 1842, entre 13.577.000 y 14.109.000 habitantes¹⁵.

La hipótesis de la estridente ocultación se confirma plenamente al establecer la comparación entre los censos de 1860 y 1877, estas ya, operaciones plenamente estadísticas. Teniendo en cuenta que, en todo caso, las variables demográficas -fundamentalmente el mantenimiento de una alta natalidad, y la bajada progresiva de la mortalidad-, mejoraron en la segunda acotación -en todo caso, con cierta emigración negativa-, las diferencias confirman que los datos de 1842 se ocultaron en un tercio a nivel global y por encima de la mitad en muchos ejemplos particulares.

15 Todo ello si diéramos validez al Censo de Godoy (1797) y al Censo de 1857, que daban 10.541.221 y 15.464.340 habitantes respectivamente.

Tabla 4
Crecimiento de la población española (1860-1877)

<i>Comunidad</i>	<i>Población 1860</i>	<i>Población 1877</i>	<i>Crecimiento</i>	<i>Crecimiento anual</i>
Andalucía	2.966.487	3.273.742	10,36%	0,61%
Aragón	891.057	894.991	0,44%	0,03%
Asturias	540.586	576.352	6,62%	0,39%
Baleares	269.818	289.035	7,12%	0,42%
Canarias	237.036	280.974	8,54%	0,50%
Cantabria	219.966	235.299	6,97%	0,41%
Castilla - La Mancha	1.212.012	1.251.995	3,30%	0,19%
Castilla y León	2.085.811	2.130.619	2,15%	0,13%
Cataluña	1.673.842	1.752.033	4,67%	0,27%
Ceuta	10.395	9.694	-6,74%	-0,40%
Extremadura	697.407	739.403	6,02%	0,35%
Galicia	1.799.224	1.848.027	2,71%	0,16%
Madrid	489.332	594.194	21,43%	1,26%
Melilla	-	1.517	-	-
Murcia	382.812	451.611	17,97%	1,06%
Navarra	299.654	304.184	1,51%	0,09%
País Vasco	429.186	450.699	5,01%	0,29%
La Rioja	175.111	174.425	-0,39%	-0,02%
Valencia	1.275.676	1.374.592	7,75%	0,46%
Totales	15.655.412	16.633.386	6,25%	0,37%

Fuente: INE.

Este contraste se evidencia en la por entonces segunda región más poblada de España que, sorprendentemente, era Castilla y León. Frente al 52,38% de supuesto crecimiento anterior, entre 1860 y 1877 —ya con cifras solventes—, este se “redujo” al 2,15%, lo que implica un 0,13% de incremento anual real, frente al inverosímil 2,91% precedente. Incluso, nos encontramos con dos provincias que, no solo no crecen, sino que presentan índices negativos: Burgos, cuya población menguaría en un -1,34%, y Palencia, con un pesimista -2,79%, al pasar de 185.955 a 180.771 habitantes.

Los aumentos de otras regiones con superior dinamismo, se explican por el desarrollo económico producido por la modernización agraria o las mayores roturaciones según los casos, en territorios como Murcia $-17,97\%$ -, Andalucía $-10,36\%$ -, Valencia $-7,75\%$ - e incluso Extremadura $-6,02\%$ -. Por otro lado, los procesos industrializadores favorecieron el crecimiento asturiano $-6,62\%$ - vasco $-5,01\%$ -, y catalán $-4,67\%$ - y, de manera destacada, el centro de atracción que supuso la capitalidad madrileña que, con un $21,43\%$, fue el mayor de todos (Pallol, Carballo y Vicente, 2010).

1.3. Las críticas de Madoz a las actuaciones administrativas

Los motivos para que los datos de población y riqueza de la Matrícula se presentasen tan aminorados fueron los mismos que afectaron a operaciones análogas durante siglos: el miedo de las autoridades a los potenciales incrementos tributarios y de reclutamiento de mozos que se debían detraer de sus circunscripciones respectivas, así como los intereses inconfesados de las elites que dominaban las estructuras políticas provinciales, que veían peligrar sus acomodadas contribuciones por mor del recuento veraz de la población de las localidades en las que residían, factor que determinaba dichas aportaciones. Conscientes de que en las restantes provincias se reducían todo lo posible estas cifras no quisieron ser menos a la hora de sortear el posible aumento de estos gravámenes.

1.3.1. La prevaricación de las autoridades

Las críticas ante estas actitudes las expone Madoz con tono mesurado –quizás su situación no era la más propicia para lo contrario– lejos de sus vehementes discursos parlamentarios y escritos propalados con anterioridad. No obstante, en ningún momento se arredró cuando consideró que debía denunciar actitudes prevaricadoras. Así, para el caso de Alicante decía:

“Nuestros lectores han podido observar que, prescindiendo de opiniones políticas, ya en el fondo de nuestra obra, ya en las notas de la misma, hemos hecho justicia a los ministros y altos empleados que nos han facilitado las noticias que les hemos pedido para enriquecer el Diccionario. Al consignar los nombres de estos ciudadanos, hemos cumplido un deber ciertamente grato. No podemos hacer otro tanto con las autoridades de Alicante, las que, a pesar de estar mandado por el Gobierno, que se nos faciliten los datos que reclamamos, no se han dignado, ni aún contestar, a las atentas comunicaciones que les hemos dirigido”¹⁶.

Continuaba recordando que, en 1841, el jefe político, el intendente, los diputados provinciales, un representante de la Sociedad de Amigos del País y los comisionados de

16 DM, Tomo I, p. 633. Y continuaba diciendo: “Debemos sin embargo declarar, que no está comprendido en esta amarga y merecida censura el comandante general de la provincia, D. Manuel González del Campillo, quien nos respondió en los términos más amistosos: bien que negándose a facilitar la noticia que reclamábamos, por razones muy plausibles, cuya fuerza reconocimos desde luego. Nada más decimos de este desagradable incidente, porque nada más es necesario decir para calificar la conducta de los que, ni como particulares debieron dejar de contestar, ni como empleados pudieron prescindir de cumplir una Real orden hace muchos años dada, y recientemente reproducida”.

los partidos judiciales, "hombres de influencia, de ilustración y sobre todo de conocimientos locales", firmaron un documento público que acreditaba 220.590 habitantes, mientras que un año antes esas mismas autoridades aseguraban ser 313.760. Es decir, prácticamente un 30% menos¹⁷. Posteriormente, indicaba que había procurado por todos los medios posibles, "saber hasta qué punto podían llegar las ocultaciones de los pueblos", aunque remarcaba que apelar a los corresponsales que le ayudaban en la redacción de su Diccionario, podía ser peligroso e inútil, "porque les sería difícil desarraigar la preocupación que domina en nuestra patria, de que en esta materia es la verdad muy funesta a los pueblos". Tras tantas evidencias, afirmaba que todas las provincias habían ocultado y falseado sus datos¹⁸.

Al ocuparse de Badajoz, Madoz se refirió a la ley aprobada por las Cortes en 1837 para realizar el censo electoral. Entonces los habitantes alcanzaron 316.022, ya que, "como no se trataba entonces ni de quintas ni de contribuciones, se elevó sobre la de 1834". Significativos también son los comentarios de los años 1837-1841, ya que el intendente "calculó" un término medio de 295.923 habitantes, rechazando una población anterior de 306.092. Madoz remachaba:

"Sensible es el haber de decir que, al evacuar esta clase de informes, se desea siempre evitar dos escollos; la impopularidad del país, el enojo del Gobierno. Los altos funcionarios deben persuadirse que no sirve bien a la provincia ni a la nación quien oculta su riqueza, porque así obrando, después las leyes, ni son buenas, ni son justas, puesto que ni gravan con igual proporción a todas las provincias según su respectiva riqueza, ni dentro de un mismo territorio las utilidades de distinto género tienen un gravamen proporcional"¹⁹.

Analizando las operaciones de Madrid, recordaba que la policía mostró un extraordinario celo en la de 1826, pero que no actuó del mismo modo en 1831, "haciéndose cómplice de las ocultaciones, que con todo ahínco procuraron ciertas personas". En la segunda fecha, a pesar de contar con más medios y ser, "más fuerte todavía la voz del Gobierno y sus agentes", era plausible esperar un aumento de la población, sin embargo:

"No fue así por desgracia: dañosas preocupaciones hicieron cundir la alarma en casi todas las localidades, y los hombres influyentes trataron de rebajar en cuanto les fue posible, o mejor dicho, obtener que la policía rebajase el número de los habitantes de sus predilectas poblaciones: diremos más todavía; en algunos puntos esta rebaja fue el resultado de vergonzosas transacciones a que torpemente se prestaron los pueblos, creyendo ver en el aumento de su población, no tanto el recargo de las contribuciones, cuanto la fijación de un número mayor de soldados en las sucesivas quintas"²⁰.

Al interpretar el recuento de 1836, destacaba la correcta labor del gobernador Salustiano Olózaga —aunque con diferencias, ambos eran correligionarios políticos—, del

17 DM, Tomo I, p. 634.

18 DM, Tomo I, p. 635. Los 317.669 habitantes "oficiales" de 1842 para Alicante, los elevaba Madoz mediante la proporción correspondiente al número de alistados, hasta los 416.471.

19 DM, Tomo III, p. 264. La población con el multiplicador sería de 544.635 y, según los cálculos madozianos, 336.136.

20 DM, Tomo X, p. 590.

corregidor, marqués viudo de Pontejos, y del alcalde, Manuel Cantero, quienes atribuyeron a la ciudad de Madrid, 224.312 habitantes. No se asombraba ante la falta de reuniones para fiscalizar las operaciones de 1841: "Ignoramos si en Madrid se llegó a reunir la junta: suponemos que no, porque ha sido, es, y creemos será condición de los grandes pueblos, dar tardíamente cumplimiento a las órdenes del gobierno"²¹, y censuraba la afirmación de la propia administración de que la Matrícula de 1842 estaba rebajada a causa de las quintas. Reprobaba actuaciones de funcionarios que dejaban pasar cifras inexactas a pesar de saber que lo eran, y alababa al jefe político de 1846, su paisano Fermín Arteta, quien en el transcurso de 9 meses y 13 días, "recreció" la población de la capital en unos 40.000 moradores²².

1.3.2. Procurando eludir la presión fiscal

El primer motivo para ocultar población y riqueza era sortear impuestos. Así, para Almería, Madoz aseguraba que en la contabilización de 1841 las autoridades estuvieron, "interesadas en disminuir el número de los habitantes del país", hasta los 232.645, confirmando para 1844: "con el temor de que al plantear el nuevo sistema tributario pudieran perjudicar las relaciones de las municipalidades, estas redujeron considerablemente el número de habitantes"²³.

Estas mismas razones pecuniarias achacaba para explicar que el censo asturiano de 1819 ofreciese, "palpables pruebas de falsedad, que no abundan tanto en el de 1836, por no haber sido hecho, no solo para los objetos ordinarios, sino para el de regular los presupuestos municipales, que estaba en el interés de los ayuntamientos no les fuesen atenuados"²⁴.

En este mismo sentido criticaba la población dada para Ávila en 1828 —113.551 almas—, una cifra que decía, "no se comprende en una época normal, sin guerra civil, sin hambre, sin pestes; en fin, sin ninguna de esas crisis que disminuyen en poco tiempo la población". Por ello la atribuía a móviles apuntados para otras provincias, como que personas influyentes, "se alarmaron al ver figurar en estados oficiales una población mayor a la presentada por los pueblos, y temiendo aumento de contribuciones y sobre todo que se señalase para el sorteo mayor número de soldados, interesaron a los dependientes de la policía", para así rebajar los habitantes desde 157.119 hasta los citados. Censuraba la complicidad del funcionariado municipal calificándola de escandalosa ya que los propios fiscalizadores de los resultados eran quienes los corrompían. Por último, exponía ejemplos de ocultaciones para disminuir los repartos correspondientes a cada pueblo, aspecto repetido en 1841. Irónicamente, un año después llamaba la atención sobre la enmienda de las autoridades, quienes añadieron ¡un solo habitante!, hasta 114.684²⁵.

21 DM, Tomo X, p. 591.

22 DM, Tomo X, pp. 592-593.

23 DM, Tomo II, p. 117.

24 DM, Tomo XII, p. 448.

25 DM, Tomo III, p. 140.

1.3.3. Procurando eludir el contingente de alistados

El otro pilar básico que motivaba las ocultaciones lo constituía el repartimiento de quintas, dado por la dimensión poblacional de cada municipio. Para la recientemente creada provincia de Albacete, Madoz criticaba los resultados de la Matrícula y recordaba explícitamente: "sabido es que el dato de población más reducido que presentan los pueblos, es aquel que suponen los ayuntamientos ha de servir para distribuir el cupo de soldados que a cada pueblo corresponde: no debe pues extrañarse que el número de los habitantes que aparecen en este documento no exceda de 171.511 almas"²⁶. Párrafos más tarde sus cálculos recreaban esta población un 44% más.

Para Canarias existía una diferencia respecto al resto de España ya que sus mozos no entraban en quintas. Por ello, para 1842 Madoz destacaba "una circunstancia notable" inaudita hasta entonces, "y es que al paso que los demás de su clase presentan la población disminuida extraordinariamente, esta fija la mayor que se ha señalado a las Islas Canarias". Esta singularidad particular explicaba una menor ocultación en el caso insular²⁷.

2. LA PENITENCIA

2.1. La trascendencia de una estadística moderna

En el Prólogo de su Diccionario, Madoz recordaba el abandono de la estadística en España y reiteraba que, "el conocimiento de la población en sus edades, en sus sexos, en sus condiciones, es el gran dato, es el dato principal para conocer el movimiento de la riqueza pública". Para él, unas cifras fiables sobre habitantes, industria y comercio, serían fundamentales para referenciar y utilizar convenientemente la riqueza de un estado:

"Recientemente hemos visto en las Cortes españolas tomar como dato muy principal para la imposición de una contribución no pequeña, la población que se atribuye a cada una de las provincias. Pero, ¿sabe el Gobierno cuál sea esta? No, por cierto: el Gobierno lo ignora, y lo ha declarado así por uno de los ministros en documento auténtico y solemne. Y sin conocer el estado verdadero de nuestra población; ¿puede el Gobierno imponer con seguridad de acierto contribución alguna metálica, ni menos estar convencido de la bondad de las leyes para el reemplazo del ejército? El Gobierno no conoce la población de las provincias; el Gobierno ignora el número de mozos sorteables; el Gobierno no sabe la proporción de las excepciones. Este es el estado, sensible es decirlo, en que sobre datos de población se halla la Administración pública"²⁸.

26 DM, Tomo I, pp. 264-265.

27 DM, Tomo V, p. 420.

28 Madoz, Tomo I, Prólogo, p. XXI. Y pone como ejemplo los trabajos sobre Bruselas del presidente de la Comisión de Estadística belga, Monsieur Quetelet, y los 100.000 francos que obtuvo del parlamento para continuar sus pesquisas en el resto del país.

El político progresista, a pesar de verse obligado a utilizar las asignaciones locales de la Matrícula, no se conformó en ningún momento con sus guarismos y, a medida que fue publicando sus indagaciones, formuló alternativas aceptables a nivel provincial. En cada circunscripción recopiló averiguaciones demográficas desde el siglo XVI hasta 1844, añadiendo propuestas motu proprio. Las listas resultantes las numeró sucesivamente como primero, segundo, tercero, etc. "estados de población"²⁹, intentando desmontar las declaraciones fraudulentas y elucubrando mecanismos de cálculo para conocer la verdad.

En la primera lista —Álava—, reiteró el acento en la importancia de una estadística de calidad, criticando de paso al gobierno que fijaba el número de habitantes entre 10 y 11 millones, "consignando en este dato la incuria, ya que no se diga la ignorancia de las autoridades superiores", presintiendo que era muy superior. Posteriormente, pasaba a analizar los citados "estados de población". El número 9, recogido en 1837, presentaba un crecimiento sorpresivo sobre los anteriores. Madoz ofrecía la verdadera razón para que esto sucediera: "Era necesario detallar a cada provincia el número de habitantes para designar a los diputados que la correspondían bajo un nuevo sistema electoral; y de este dato, que no se daba para nuevas contribuciones, ya resultó un número mayor de habitantes". Por contraste, ya que su función era otra, en el de 1842 reprobaba al gobierno por validar una cifra increíblemente escasa³⁰.

Madoz aseguraba que, tras 12 años de trabajos, había podido llegar a "apreciar con la exactitud posible el elemento, como hemos dicho, más importante de la estadística, la población", y animaba a que ningún alavés se sintiese perjudicado por ver aumentado el número de habitantes de su provincia, abundando en un problema que padeció a nivel general para concretar contabilizaciones correctas: "puesto que casi todos nuestros corresponsales, nos han manifestado, que su posición particular no les permitía indicar el número de habitantes". Para la provincia vasca aventuraba 81.397 habitantes frente a los 71.237 de la Matrícula, que ascenderían hasta 112.875 si se utilizase el "multiplicador" de los mozos susceptibles de ser reclutados. Y, aunque presenta cautelas ante la última cifra, recordaba que sería posible por, "la animación de aquel país, si se tiene en cuenta el número de combatientes alaveses en la última guerra civil, ya en unas, ya en otras filas; sin abandonar las labores de la agricultura"³¹.

Significativa de la dejadez de la administración y de los intentos altruistas de Madoz por conseguir una estadística fiable, era esta nota:

29 Denominados "estados de población" en los casos de Álava y Albacete, a partir de los datos de Alicante pasarán a llamarse simplemente "poblaciones", quedando por tanto como "primera, segunda, tercera, etc. población".

30 DM, Tomo I, pp. 219-220. De hecho, los números pasaban de los 11.800.413 habitantes en 1836 a los 12.222.872 en 1837, es decir, 422.459 más, para caer nuevamente en 1842 hasta los 12.054.008.

31 DM, Tomo I, pp. 220-221.

“Es tal nuestra convicción sobre este punto, que a un ministerio (que no designamos por no deshonrarle), hicimos el ofrecimiento de darle en muy poco tiempo el verdadero censo de la población española, siendo de nuestra cuenta todos cuantos gastos pudieran ocurrir, exigiendo solo al Gobierno que diera las órdenes oportunas para que se nos facilitaran sin consideración alguna, por las autoridades militares y políticas, los datos que nosotros reclamásemos. El presidente del consejo de ministros acogió con entusiasmo nuestra proposición, hija del celo más puro y del más desinteresado patriotismo; pero sus compañeros fueron de distinto parecer, limitándose a hacer lo que hacen los que nada quieren hacer: nombrar una comisión. Esta creemos no llegó a reunirse, o al menos no ha dado señales de vida”³².

2.2. Las alternativas madozianas por provincias

Ante esta situación Madoz presentó dos alternativas fundamentales. La primera multiplicaba el número de mozos de 18 años de cada provincia, y la segunda reflejaba los “Datos que posee la redacción”, cálculos hasta cierto punto secretistas ya que en ningún momento informaba sobre su procedencia exacta.

Por nuestra parte, en este epígrafe seguimos la disposición alfabética provincial no como simple glosa de la obra, sino respondiendo a la coherencia discursiva que presenta este tema en el Diccionario —remitiéndose a los comentarios de cada territorio antecedente—, por lo que la lógica analítica no reprodujo esa ubicación física —como si de compartimentos estancos se tratase— sino que se construyó como un corpus hilado y, hasta cierto punto, independiente.

Así, para Almería, aunque Madoz reconocía que la emigración a las colonias francesas norteafricanas era importante, proponía aumentar en un 28,1% los habitantes declarados. Incluso, si se aplicase el multiplicador de alistamientos llegarían hasta 449.085, cifra que le asustaba “francamente”, a pesar de que las provincias más “escrupulosas” ocultaban según sus cálculos al menos un 25% de sus moradores³³.

La “décima población” de Asturias —1841—, que ofrecía 371.730 habitantes, le llevaba a asegurar: “nada decimos sobre este curioso documento, limitándonos por ahora a manifestar que se conocerá cuánto se disminuyó la población al justificar cuánto se disminuyó la riqueza”. Si los datos de 1842 alcanzaban 451.610 habitantes, con el multiplicador de alistados ascenderían a 685.410 y, según las casillas de “Datos que posee la redacción”, el Principado tendría 510.000³⁴.

Cuando trata sobre Barcelona y Cataluña, en la séptima población —1826—, asignaba a esta región 1.116.460 habitantes —479.409 en Barcelona, 256.786 Tarragona, 217.932 Gerona, y 162.333 Lérida—, a pesar de insistir en que la prosperidad catalana

32 DM, Tomo I, p. 221.

33 DM, Tomo II, p. 117.

34 DM, Tomo XII, p. 448.

se había acrecentado durante aquellos años y con ello la población: "¿El dominio agrícola se ha extendido? Indudablemente. ¿Se ha aumentado la industria? De un modo extraordinario y hasta sorprendente, atendidas las circunstancias porque ha atravesado aquel país. ¿Ha podido disminuirse, ha podido permanecer siquiera estacionario el número de habitantes? De ningún modo".

Sus censuras también se dirigían al Diccionario de Miñano, que presentaba en 1828, 1.119.857 habitantes, y a los contabilizados en 1831 —1.024.122—, casi 100.000 menos. Se sorprendía ante las afirmaciones de que Barcelona no había aumentado en un solo habitante durante 10 años, poniendo como excusa las calamidades de la carlistada. Después de seis años de paz pedía un censo moderno: "Triste cosa es seguramente, que la lucha de los partidos sirva de pretexto para no dedicarse (con la asiduidad que reclama) a un asunto de tanta utilidad". La alternativa del multiplicador de alistamientos presentaba problemas en el caso catalán, ya que, al ser tan enconada la oposición a las quintas en esta región, no se podían cuantificar correctamente los mozos susceptibles de reemplazo, aunque se arriesgaba a afirmar que Barcelona tendría 721.847 habitantes, a enorme distancia de los 455.785 de la Matrícula y, mediante los "Datos que posee la redacción", los dejaba en 533.695³⁵.

Para analizar las alternativas esenciales del Diccionario, e intentar averiguar hasta qué punto la propiamente elaborada por él fue acertada, hemos elaborado la Tabla 5. Tras los "Datos oficiales de 1842", es decir, los de la Matrícula, exponemos la "Población que corresponde al número de alistados", los "Datos que posee la redacción" y los del censo de 1860.

Evidentemente, la alternativa del multiplicador de alistados era una "boutade", con un índice para toda España de 153,01 respecto a la Matrícula, con números imposibles en Burgos —251,91— o Madrid —220,61—, aunque la tendencia ocultadora de estas dos provincias —junto al caso de Lérida— se corrobora con los datos plenamente estadísticos de 1860. Además, —ante tan abultados contrastes— el multiplicador también sirvió a Madoz para llamar la atención sobre los ínfimos números de 1842.

Más ecuánime es su propia propuesta o "Datos que posee la redacción", con un índice global aumentado de 121,38. El resultado total —14.216.219 habitantes—, no solo es plausible para una fecha intermedia entre 1845 y 1850, sino increíblemente similar a la obtenida si aplicásemos la tasa de crecimiento anual de 1797-1857 ($r=0,640087\%$).

35 DM, Tomo III, pp. 599-600.

Tabla 5
Estimaciones de la población por provincias según Madoz
(Matrícula Catastral=100)

<i>Provincia</i>	<i>Matrícula Catastral</i>	<i>Multiplicador alistados</i>	<i>Datos redacción</i>		<i>Censo 1860</i>		
Álava	70.164	112.875	160,87	81.397	116,01	97.934	139,58
Albacete	180.773	247.159	136,72	195.531	108,16	206.099	114,01
Alicante	317.669	416.471	131,10	363.219	114,34	390.565	122,95
Almería	252.952	449.085	177,54	292.334	115,57	315.450	124,71
Ávila	114.684	214.669	187,18	132.936	115,91	168.773	147,16
Badajoz	295.923	544.635	184,05	336.136	113,59	403.735	136,43
Barcelona	455.785	721.847	158,37	533.695	117,09	726.267	159,34
Burgos	175.135	441.186	251,91	234.022	133,62	337.132	192,50
Cáceres	330.000	414.186	125,51	264.988	80,30	293.672	89,00
Cádiz	286.316	485.011	169,40	358.446	125,19	401.700	140,30
Castellón	203.069	218.365	107,53	247.741	122	267.134	131,55
Ciudad Real	241.460	382.455	158,39	302.594	125,32	247.991	102,70
Córdoba	306.760	453.926	147,97	348.956	113,75	358.657	116,92
Cuenca	234.582	371.498	158,36	252.723	107,73	229.514	97,84
Gerona	194.072	307.416	158,40	262.594	135,31	311.158	160,33
Granada	370.974	592.792	159,79	427.250	115,17	441.404	118,99
Guadalajara	156.123	292.128	187,11	199.746	127,94	204.626	131,07
Guipúzcoa	112.650	151.861	134,81	141.752	125,83	162.547	144,29
Huelva	136.564	230.339	168,67	153.462	112,37	176.626	129,34
Huesca	182.996	289.835	158,38	247.105	135,03	263.230	143,84
Islas Baleares	229.540	254.800	111	253.000	110,22	269.818	117,55
Islas Canarias	241.266	-	-	257.719	106,82	237.036	98,25
Jaén	246.639	418.636	169,74	307.410	124,64	362.466	146,96
La Coruña	405.265	728.601	179,78	511.492	126,21	557.311	137,52
Logroño	147.718	242.824	164,38	185.519	125,59	175.111	118,54
León	223.308	416.925	186,70	288.833	129,34	340.244	152,37
Lérida	152.746	120.138	78,65	197.445	129,26	314.531	205,92
Lugo	323.158	602.346	186,39	419.437	129,79	432.516	133,84
Madrid	284.121	626.808	220,61	405.737	142,80	489.332	172,23
Málaga	338.442	535.845	158,33	438.000	129,42	446.659	131,97
Murcia	367.070	394.175	107,38	400.000	108,97	382.812	104,29
Navarra	235.874	259.514	110,02	280.000	118,71	299.654	127,04
Orense	319.060	397.360	124,54	380.000	119,10	369.138	115,70
Oviedo	451.610	685.410	151,77	510.000	112,93	540.586	119,70
Palencia	148.491	242.298	163,17	180.000	121,22	185.955	125,23
Pontevedra	303.138	478.004	157,68	420.000	138,55	440.259	145,23
Salamanca	182.102	323.723	177,77	240.000	131,79	262.383	144,09
Santander	166.730	286.904	172,08	190.000	113,96	219.966	131,93
Segovia	103.700	193.522	186,62	155.000	149,47	146.292	141,07
Sevilla	367.303	504.250	137,28	420.000	114,35	473.920	129,03
Soria	116.099	216.074	186,11	140.000	120,59	149.549	128,81
Tarragona	247.755	244.095	98,52	290.000	117,05	321.886	129,92
Teruel	181.433	265.878	146,54	250.000	137,79	237.276	130,78
Toledo	246.599	415.578	168,52	330.000	133,82	323.782	131,30
Valencia	430.985	563.745	130,80	500.000	116,01	617.977	143,39
Valladolid	156.430	286.147	182,92	210.000	134,24	246.981	157,89
Vizcaya	96.755	152.752	157,87	150.000	155,03	168.705	174,36
Zamora	148.880	295.427	198,43	180.000	120,90	248.502	166,91
Zaragoza	231.577	431.753	186,44	350.000	151,14	390.551	168,65
Total España	11.712.445	17.921.271	153,01	14.216.219	121,38	15.655.412	133,66

Fuente: Diccionario de Madoz. **Nota:** Las denominaciones de las provincias –49, ya que las Islas Canarias formaban una sola– son las utilizadas a mediados del siglo XIX.

Desde la primera provincia hasta la 29ª –Madrid– Madoz contabilizó meticulosamente hasta las unidades, y desde Málaga en adelante redondeó en miles. Las variaciones más intensas fueron al alza las de Vizcaya –155,03– Zaragoza –151,14– y Segovia –149,47–, rebajando solo un caso, Cáceres, a quien otorgaba 65.012 moradores menos que la Matrícula, desechando el excesivo multiplicador de 5,47 habitantes por vecino. Si comparamos sus datos con los plenamente estadísticos de 1860, nos encontramos para toda España con una diferencia asumible de 12,28 puntos, confirmando la solvencia de sus números. Por provincias destacan diferencias al alza en Barcelona –42,25–, Madrid –29,43– o Valencia –27,38–, explicables por sus respectivos crecimientos poblacionales. Menos acertadas parecen las divergencias de Lérida –76,66–, Burgos –58,88– o Zamora –46,01–, que muestran cifras más conservadoras que las reales. En el lado contrario sobresalen disparidades negativas –Ciudad Real, Cuenca, Canarias, Segovia– quizás sobredimensionadas por Madoz.

En Cáceres catalogó nada menos que diecisiete poblaciones, alabando la de 1826 con 271.815 habitantes, y la de 1837 con 238.346, que, como sabemos, era recabada para una ley electoral y por tanto se inflaba ya que, “no se trataba de imponer obligaciones, sino de conceder derechos”. Por otro lado, denigraba las de 1841 –208.961– y 1842 –330.000–, por el asombroso cambio sufrido en un solo año: “véase la fe que merecen trabajos de esta naturaleza presentados sin indicarse su procedencia y sin marcarse el grado de exactitud que puedan merecer las noticias que se han tenido a la vista”³⁶, y criticaba a un funcionario incógnito:

“No queremos agravar la situación de este empleado, a quien sí dirigimos un amistoso consejo, a saber; que evite el primer acto de debilidad de un funcionario público, si ya no quiere verse en el tristísimo caso de poner su firma en documentos hechos en el transcurso de 16 meses y pocos días, señalando diferente riqueza imponible a la provincia que administra”³⁷.

Para la estadística de Cádiz en 1841, lamentaba que de personas “ilustradas”, “independientes” y “amantes de su patria” no se pudieran obtener datos exactos, y que, lejos de esto, cuando se reclamaba su ayuda solo era, “para obtener un nuevo, terrible y amargo desengaño”. Elucubraba que, si los jóvenes varones de 18 años eran 3.807, la población correspondiente “según las tablas de mortalidad” sería de 485.011. Un número que le parecía exagerado, aunque tampoco daba total credibilidad a los conseguidos por su propia redacción ya que, “decimos más, muchos, muchísimos de nuestros apreciables colaboradores, al señalar el número de habitantes manifiestan que nada más pueden decirnos sobre este particular, expresión significativa que nosotros comprendemos en toda su fuerza”³⁸.

La entonces provincia de Santander, en su décima población –1836– contaría 40.839 vecinos y 183.805 habitantes. Para Madoz eran números correctos, cuya metodología,

36 DM, Tomo V, pp. 91-92. Decía: “la misma expresión de 330.000 y más almas demuestra la vaguedad de la aserción, y que desde luego no se fundaba en datos estadísticos que se tuvieran a la vista”.

37 DM, Tomo V, p. 99.

38 DM, Tomo V, pp. 206-207.

si se hubiera continuado habría, "excitado el celo y hasta el amor propio de las autoridades, se hubieran fiscalizado las relaciones de los ayuntamientos, se hubieran reconocido, como nosotros hemos reconocido en algunos puntos, los libros originales de parroquias", y se habrían obtenido datos fidedignos. Recordaba a tres personas al frente de la jefatura provincial, "que han figurado y figuran con justo título en la historia de nuestras vicisitudes políticas y en el círculo de los hombres de ilustración". Eran, Manuel Larrain, "persona de mucho estudio, de grande aplicación y aprovechamiento", Nicomedes Pastor Díaz, "tan ventajosamente conocido como escritor y como orador", y Francisco Javier Cabestany, "que tan bien sentada ha dejado su opinión de administrador entendido", confrontándoles con otras autoridades y funcionarios poco celosos. Por último, en la decimosexta población –1849– decía:

"Campean las ocultaciones sobre población en los datos oficiales, según las noticias que de determinadas localidades tenemos nosotros, y que consideramos muy exactas: las hemos comparado detenidamente, y cada vez nos convencemos más y más, de que es una necesidad imperiosa ocuparse sin levantar mano de formar un buen censo de población. Según nuestros datos, la de esta provincia es de 190.000 almas, pero no tenemos inconveniente en asegurar que todavía es mayor. En esta parte el temor de los pueblos es tan grande, que aceptaría(n) cualquier compromiso, hasta pagaría(n) cualquiera multa con tal de disminuir la población. La acción del Gobierno debe ser tan fuerte, como fuerte es y poderosa la resistencia de los pueblos"³⁹.

Más adelante, en la decimosexta población de Castellón destacaba una de las pocas ocasiones donde las alternativas no diferían en exceso, lo que, evidentemente era indicio de menor ocultación, queriendo consignar que, "en las demás provincias la población que se deduce de los jóvenes alistados de 18 años es mucho mayor proporcionalmente"⁴⁰. Por su parte, en las casillas elaboradas para Córdoba, reiteraba las ideas señaladas en otras provincias, indicando que, por sabidas, no incidía en nuevas valoraciones⁴¹.

Para La Coruña exponía nada menos que 25 poblaciones y, a la vez que alababa su ejecución por parte de la administración, recordaba que la mayor parte rebajaban el verdadero número de vecinos⁴². En ese mismo sentido, revelaba que los funcionarios de 1841 anotaron una frase clarificadora: "Los que abajo firman en vista de las inmensas dificultades que se presentan para comprobar la exactitud de las relaciones de los respectivos partidos, cumpliendo con un deber de conciencia y probidad, no pueden asegurar sea este resumen la expresión fiel y exacta de la riqueza y población de la provincia".

39 DM, Tomo XIII, p. 779.

40 DM, Tomo VI, p. 146.

41 DM, Tomo VI, pp. 604-605.

42 DM, Tomo VII, p. 72. En la 15ª decía: "Infatigable la diputación provincial de La Coruña en presentar datos sobre la población del país que describimos, dio a luz también en el año 1840 por medio del Boletín oficial, otro censo en el que se presenta el número de habitantes más disminuido, como queriendo evitar el efecto que pudiera producir el dato de 1838".

Madoz aseguraba que Galicia, lejos de haber reducido sus habitantes desde 1836, cada año los aumentaba "en crecida proporción". En la 19ª población afirmaba que era "maravilloso" que la diputación coruñesa, "no hubiese ya tomado providencias para contener engaños de tamaña trascendencia, y acercarse a la verdad en negocio tan grave", recreciendo la cifra en 25.000 desde 1836 a 1838, "aumento que solo podría verificarse en los dos años, no habiendo en ellos muerte alguna", y bajando 50.000 de 1839 a 1840, por lo que ironizaba: "en cuyo periodo, según lo visto, no debió haber nacimientos, sino una gran mortandad, en la terrible proporción de un 13 por 100", a pesar de que no existió, "la devastadora mano de la guerra, de la peste, ni de las emigraciones". En 1841 volvió a aumentar en 18.000, y en 1842 bajó en 8.000, por lo que aseguraba, "si no se pone coto a tanta arbitrariedad, poco a poco irá desapareciendo de los censos toda la población".

También recordaba que las autoridades recurrían a excusas como desapariciones documentales motivadas por incendios o sustracciones, estratagema habitual en ese y otros contextos de requerimiento de fuentes. A pesar de todo, la comisión coruñesa quiso que su censo ofreciese la población clasificada por sexos, estado civil, distribución territorial y crecimiento vegetativo, pero, "destituida de todo recurso, hasta del preciso para marcar el número de fuegos o vecinos que exige la orden del Gobierno de 31 de agosto de 1842, ha tenido que concretarse solo al de habitantes, y aun en esto con el convencimiento triste de poner en el estado tantas inexactitudes como guarismos"⁴³.

Por su parte, en Cuenca, una comisión fijó la población de 1841 en 191.152 habitantes. Madoz confirmaba que era cierto que la provincia había sufrido durante la guerra y que su riqueza —particularmente ganadera— había decaído, "pero nunca convendremos que una y otra causa hayan producido tal resultado, y que por consiguiente esa deba ser la población de la provincia: así vinieron a indicarlo con las protestas que creyeron convenientes los empleados superiores de Hacienda". También criticaba la población de 1842:

"Nunca podrá el Gobierno encarecer lo bastante la necesidad de seguir constantemente el movimiento de la población de cada una de las provincias, particularmente si se considera, que se ha de imponer una contribución sobre consumos y que estos no pueden calcularse con exactitud mientras no se conozca el número de habitantes"⁴⁴.

En la 13ª población de Gerona, que daba para 1842, 194.072 habitantes, no era Madoz sino la propia Intendencia quien desvelaba: "La parte vecinal se ha estampado en presencia de las noticias que ha facilitado la jefatura política, las cuales como dadas por los pueblos hace algún tiempo, las considero también inexactas, por la propensión que

43 DM, Tomo VII, pp. 73-74. Finalmente, añadía una de las dificultades propias de Galicia: "pero con tanto partido, con tanto ayuntamiento, con tanta parroquia, con tanto lugar, o hablando en lenguaje más propio, con tanto caserío diseminado, se presentan graves, gravísimas dificultades para obtener los datos de todas las localidades".

44 DM, Tomo VII, p. 244.

tienen a no decir la verdad en materias de esta circunstancia"⁴⁵. Y en la 14ª de Granada, de 1844, recordaba: "tenemos pues que las oficinas de Hacienda, que deben fiscalizar las operaciones del contribuyente, presentan una población menor a la que estos mismos declaran", revelando qué metodología seguía cuando no tenía referencias de todos los pueblos: él mismo elaboraba proporciones para sus "datos de redacción"⁴⁶.

En el caso de Guadalajara se limitó a referir las cifras sin apenas comentarios. Lo mismo sucede con Guipúzcoa, aunque se detiene explicando que, "se presta por la naturaleza de su territorio y la diseminación de sus caseríos a esta clase de fraudes, que a las veces favorecen o a lo menos disimulan las autoridades locales"⁴⁷. Tampoco se paró en exceso en los números de Huelva. Sí lo hace para Huesca en 1842, explicando que debiera tener más de los 182.996 habitantes consignados que, de manera inverosímil, eran menos que los de 1766. Una imposibilidad que explicaba con varias razones:

"primera, la vacuna y la inoculación; segunda, los menos votos monásticos; tercera, la despreocupación de enlaces de familias nobles con plebeyas; cuarta, la mayor fecundidad por los mejores y más abundantes alimentos; los 76 años transcurridos desde aquella época, y otras que pudieran citarse para hacer subir más la población de una provincia que no había sido de las que más sufriesen en las últimas guerras"⁴⁸.

En Baleares las cifras no diferían en exceso. Madoz se felicitaba de ello a pesar de haber encontrado excesivas dificultades para obtenerlas in situ, "pero en cambio hemos tenido a nuestra disposición datos oficiales y noticias particulares que nos han proporcionado dignas y respetables autoridades de la provincia; pero que no han nacido, entiéndase esto bien, en suelo mallorquín". Para ello, contó con la amistad de Miguel Trías, diputado por Palma, que había sido jefe político de la provincia entre 1840 y 1843, "pero han sido inútiles nuestros esfuerzos para conseguir ni del empleado del Gobierno, ni del particular, ni del diputado, el menor dato estadístico". Lo que le llevaba a afirmar como en Guipúzcoa: "hay fuero no publicado que prohíbe a los habitantes del país dar noticias de esta clase"⁴⁹.

En el caso de Jaén las divergencias entre los números de la Matrícula y los del multiplicador de alistados eran mayúsculas, reiterando los comentarios en los casos de Logroño, León, Lérida —donde sorpresivamente la población resultante de dicho multiplicador era menor que la de 1842— o Lugo.

En los siguientes tomos del Diccionario, Madoz repitió sus reprobaciones sobre Má-

45 DM, Tomo VIII, p. 381.

46 DM, Tomo VIII, p. 493.

47 DM, Tomo IX, p. 122.

48 DM, Tomo IX, pp. 329-330. Y sobre los cálculos hechos en su redacción decía: "Al comparar los datos oficiales con las noticias por nosotros recogidas, examinando los libros parroquiales, no podemos menos de deplorar, que no haya una voluntad firme, que haga el verdadero censo de población de España: el día que el gobierno tenga fuerza para hacer este trabajo de tan grandes resultados, se verá sin duda que tiene el país una población que anunciada sin datos fidedignos podría parecer fabulosa".

49 DM, Tomo XI, p. 139.

laga y Murcia, donde para el documento de 1841 decía: "en el que no quisiéramos ver las firmas de personas a quienes profesamos particular aprecio"⁵⁰. Tampoco aparecen grandes novedades en los casos de Navarra, Palencia o Pontevedra. En Orense, respecto a 1841, con desánimo acrecentado, daba por inútiles sus quejas: "Nuestros lectores saben cuál es nuestra opinión sobre los trabajos estadísticos de esta época, en que se llevó la ocultación hasta un punto que provoca, no la indignación, sino la risa"⁵¹. En el caso salmantino, aportaba un dato clarificador sobre la metodología utilizada en la redacción de la Matrícula:

"Los pueblos no reclaman por una razón muy sencilla y poderosa, porque en la mayor parte de las provincias guardan las ocultaciones una exacta proporción, y procurando los interesados en estas maniobras adquirir un conocimiento exacto del verdadero número de habitantes, rebájase un tanto por 100 a los pueblos, y de aquí el interés de no dirigir queja alguna"⁵².

Escasas novedades aportaba para Segovia, elucubrando para Sevilla que su propuesta alternativa recrecería extraordinariamente la población si se hiciera un recuento exhaustivo de las ciudades, pueblos, caseríos y cortijos con los que contaba la provincia. Tampoco ofrecía alteraciones significativas su discurso para Soria, Tarragona⁵³, Teruel o Toledo. En el caso de Valencia, para 1842 se hacía eco de que la propia Matrícula reconocía ocultaciones y que, en vez de 430 mil habitantes, la provincia levantina debiera tener, en palabras del intendente Francisco Molada, medio millón⁵⁴.

Para Valladolid, destacaba que la autoridad política se jactaba de haber tenido a su vista el censo más "fresco"⁵⁵. En Vizcaya criticaba personalmente a quien rubricaba la población de 1842, el extremeño Julián de Luna, ya que tan solo ofrecía 96.755 habitantes⁵⁶. En cuanto a Zamora, la Matrícula presentaba 148.880, "sin decir ni una sola palabra de la procedencia del dato, y con una circunstancia muy notable, a saber: que contra lo observado en las demás provincias, la intendencia fija una población menor que la Junta de 1841 y muchísimo menor que la que la jefatura política declaró en la Guía a 1836 correspondiente"⁵⁷.

Por último, cerrando el tomo XVI, para el caso de Zaragoza alababa a Joaquín Pérez Arrieta, quien ejerció distintos cargos de responsabilidad en la administración: "este honrado aragonés que no querría perjudicar a su provincia, que amaba entrañablemente, dijo que la población era de 304.823 individuos", y no los 231.577 declarados para 1842. Y, finalmente, apostillaba:

50 DM, Tomo XI, p. 713.

51 DM, Tomo XII, p. 318.

52 DM, Tomo XIII, p. 636.

53 En este caso, por error en el cuadro del Diccionario, aparecen 100.000 habitantes de más para 1842.

54 DM, Tomo XV, p. 340.

55 DM, Tomo XV, p. 535. Entendemos por "fresco" un eufemismo de fraudulento.

56 DM, Tomo XVI, p. 404.

57 DM, Tomo XVI, p. 471.

“Bien conocemos, que una parte no muy considerable de la provincia de Zaragoza había sido teatro de la guerra civil, y que muchos de sus habitantes habían sucumbido víctimas de una desastrosa contienda entre hijos de una misma madre. Pero ni esta circunstancia justifica una disminución tan importante, deduciendo nosotros que los autores de la Matrícula, empleados de Hacienda, no dieron como no se ha dado nunca en las oficinas de las Intendencias la menor importancia al censo de la población, a este gran trabajo que es el auxiliar más poderoso de toda buena administración, no solo para el impuesto de consumos, sino para el de la riqueza territorial, el de la industrial y mercantil”⁵⁸.

CONCLUSIONES

Desde su publicación entre 1845 y 1850, la enorme difusión del extraordinario Diccionario de Madoz ha traído consigo la multiplicación de las ocultaciones que presenta en los miles de artículos de las localidades españolas que refirió, al consignar su población basándose en los datos de la Matrícula Catastral de 1842. Como se ha demostrado al comparar el especulativo aumento poblacional entre 1842 y 1860, y el verídico entre 1860 y 1877, estas omisiones generalizadas —si bien con diferentes grados de fraude— alcanzaron en algunas provincias el calificativo de escandalosas.

El artículo ha ratificado la ausencia de método estadístico en los censos anteriores a 1857, y ha visibilizado mediante el decurso de redacción del apartado sobre población del Diccionario, la situación de la estadística española durante el proceso de consolidación del estado liberal. Un momento de especial relevancia caracterizado por la tirantez entre un *modus operandi* antiguorregimental cargado de prevaricaciones, y la denuncia teórica y práctica desarrollada por los constructores —como Madoz— de una administración moderna. Si este utilizó los datos desagregados de la Matrícula a nivel local fue porque se vio obligado y porque no le correspondía a él sino a toda una maquinaria estatal realizar una operación colosal como era un censo con garantías municipio a municipio.

Los motivos para los encubrimientos premeditados ejecutados por acción u omisión por gran parte de los cargos y funcionarios administrativos, fueron fundamentalmente dos: reducir el potencial aumento de la presión impositiva estatal, y rebajar el número de mozos detraídos de los vecindarios que debían cumplir con el reclutamiento militar a través del impopular sistema de quintas. Los mayores contribuyentes fueron los más interesados en dar por buenas estas disminuciones. Y aunque se han confirmado diferencias regionales, estas actitudes fueron adoptadas desde los alcaldes de las más remotas aldeas hasta los jefes políticos provinciales, pasando por las corporaciones municipales de las ciudades, en lo que se podría calificar como un caso de corrupción generalizada. Hasta aquí, el “pecado”.

58 DM, Tomo XVI, p. 533. Para acabar clarificaba que, según datos de 1844, la población tendría que haber crecido un imposible 20% en dos años.

Madoz, consciente de esta tacha que inevitablemente afectaría a su obra y, en definitiva, al correcto funcionamiento de su nación, la denunció reiteradamente, poniendo de relieve la importancia de una estadística avanzada y veraz, lo que hemos corroborado mediante sus comentarios y la metodología seguida en sus pesquisas. Tras obtener la negativa de la administración a su proposición de realizar un cómputo global, hemos confirmado cómo el político progresista no se arredró, postulando alternativas plausibles sobre la verdadera población de las por entonces jóvenes provincias españolas. Hasta aquí, la "penitencia".

BIBLIOGRAFÍA

- ABARCA ABARCA, Vanesa (2015): *Campos conocidos, senderos nuevos. Población y producción agraria en Burgos, 1540-1865*, Madrid, Universidad Complutense, Tesis doctoral.
- ABARCA ABARCA, Vanesa (2017): "Mortalidad y crecimiento vegetativo en la provincia de Burgos, 1650-1865", *Investigaciones de Historia Económica*, vol. 13, nº 3, pp. 153-165.
- ARTOLA GALLEGO, Miguel (1986): *La Hacienda del siglo XIX: progresistas y moderados*, Madrid, Alianza.
- CAMPS I CURA, Enriqueta (1993): "Las migraciones locales en España, siglos XVI-XIX", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 11, 1, pp. 21-40.
- COLL, Sebastián y FORTEA, José Ignacio (1995): *Guía de fuentes cuantitativas para la Historia Económica de España. Vol. 1. Recursos y sectores productivos*, Madrid, Banco de España.
- CUSIDÓ I VALLVERDÚ, Teresa Antònia y GIL-ALONSO, Fernando (2012): "Los censos en España: entre continuidad y cambio (1857-1970)", *Revista de Demografía Histórica*, 30, 1, pp. 29-68.
- DE GOVANTES, Ángel Casimiro (1846): *Diccionario geográfico-histórico de España*, Madrid, Imprenta de los Sres. Viuda de Jordán e Hijos.
- DUBERT GARCÍA, Isidro (1998): "Mundo urbano y migraciones campo-ciudad en Galicia, siglos XVI-XIX", *Revista de Demografía Histórica*, 16, 2, pp. 39-86.
- (2017): "Población flotante, inmigración urbana y mercados de trabajo en Santiago de Compostela, 1840-1925", en PALLOL TRIGUEROS, Rubén y GARCÍA ABAD, Rocío (coords.), *Inmigrantes en la ciudad: dinámicas demográficas, mercados de trabajo y desarrollo urbano en la España contemporánea*, Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, UPV-EHU, pp. 201-224.
- GARCÍA ESPAÑA, Eduardo (1991): "Censos de población españoles", *Estadística Española*, 33, 128, pp. 441-500.

- (2002): *Poblaciones imputadas en la primera mitad del siglo XIX*, Madrid, INE.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús (1974): *Crecimiento y estructura urbana de Valladolid*, Barcelona, Los libros de la frontera.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, José (2017): "Migraciones y Capital Humano en la Ría de Bilbao. El "Siglo Industrial" (1876-1975)", en PALLOL TRIGUEROS, Rubén y GARCÍA ABAD, Rocío (coords.), *Inmigrantes en la ciudad: dinámicas demográficas, mercados de trabajo y desarrollo urbano en la España contemporánea*, Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, UPV-EHU, pp. 45-90.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Vicente y MARTÍN-SERRANO RODRÍGUEZ, Gabino (2016): "El censo de la población de España de 1860. Problemas metodológicos. Inicio de la aportación social en los censos", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 70, pp. 329-370.
- (2018): "El censo de la población de España de 1860: Notas de propedéutica sobre la población ocupada", *Cuadernos de Geografía*, 100, pp. 59-88.
- GURRÍA GARCÍA, Pedro Antonio (2004): *La población de La Rioja durante el Antiguo Régimen demográfico, 1600-1900*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- INE (2006): *150 Aniversario de la creación de la Comisión de Estadística General del Reino*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística.
- JOYCE, Patrick (2003): *The Rule of Freedom: Liberalism and the Modern City*, New York, Verso.
- LACOMBA ABELLÁN, Juan Antonio (1974): "Un núcleo industrial del siglo XIX: Béjar, el Mánchester castellano", en JOVER ZAMORA, José María (ed.), *El siglo XIX en España: doce estudios*, Barcelona, Planeta, pp. 303-322.
- MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.
- MARTÍN GARCÍA, Juan José (2019): "Ocultando cantidades de mucha consideración": población y riqueza en el Diccionario de Madoz. El caso de Burgos (1845-1850)", *Alcores*, 23, pp. 105-136.
- MELGAR GARCÍA, Marta y BARRIONUEVO DOLMOS, Augusto (2009): "Censos de población en España. Una larga tradición", *Índice: Revista de Estadística y Sociedad*, 37, pp. 7-8.
- MELÓN RUIZ DE GORDEJUELA, Amando (1951): "Los censos de la población en España (1857-1940)", *Estudios geográficos*, 12, 43, pp. 203-281.
- MIKELARENA PEÑA, Fernando y ERDOZÁIN AZPILICUETA, M^a Pilar (2002): "Evolución demográfica y crisis de mortalidad en las Cinco Villas de la montaña navarra entre 1700 y 1860", *Revista de Demografía Histórica*, 20, 1, pp. 145-178.
- MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián (1826-1829): *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, Imprenta de Pierart-Peralta.

- NADAL, Jordi (1984): *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona, Ariel.
- PALLOL TRIGUEROS, Rubén; CARBALLO BARRAL, Borja y VICENTE ALBARRÁN, Fernando (2010): "Inmigración y mercado en el Madrid de la segunda mitad del siglo XIX", *Revista de Demografía Histórica*, 28, 1, pp. 131-166.
- PÉREZ MOREDA, Vicente (1985): "La evolución demográfica española en el siglo XIX (1797-1930): tendencias generales y contrastes regionales", en *La popolazione italiana nell' Ottocento*, Bolonia, pp. 45-114.
- PAREDES ALONSO, Francisco J. (1982): *Pascual Madoz (1805-1870): libertad y progreso en la monarquía isabelina*, Pamplona, Universidad de Navarra.
- REHER, David-Sven y VALERO LOBO, Ángeles (1995): *Fuentes de información demográfica en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- SILVESTRE RODRÍGUEZ, Javier (2010): "Las emigraciones interiores en España, 1860-2007", *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 23, pp. 113-134.
- TAPIADOR FUENTES, Francisco J.; MEZO, Josu y NAVARRO GALERA, Andrés (2011): "El Proyecto Madoz: la reconstrucción del Diccionario de Madoz en la Web 2.0", *Biblio 3W: Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 16, 916.